



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0032160/2011

Cka, 21 DIC 2011

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. María del Pilar Ordóñez a la Facultad de Psicología para el dictado del seminario electivo no permanente "**Clínica Psicoanalítica del trauma y la urgencia**"; y

CONSIDERANDO

Que corresponde que la Lic. Ordóñez dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de docencia libre.

Que colaborará en el dictado del seminario la Dra. Gloria Mabel Sensi.

Que participarán como invitados los licenciados César Fernando Mazza y Carolina Alcuaz y el médico Emilio Vaschetto.

Que por RHCD 486/11, se autorizó a la Sra. Decana, hasta tanto vuelva a sesionar el H. Consejo Directivo, a resolver asuntos que hayan quedado pendientes, que no presentaran inconvenientes y/o requirieran con urgencia ser resueltos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad Referendum del HCD) RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "**Clínica Psicoanalítica del trauma y la urgencia**" para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, a cargo de la Lic. María del Pilar Ordóñez, bajo el régimen de docencia libre.

Artículo 2º: Autorizar el desempeño de la Dra. Gloria Mabel Sensi, como colaboradora docente, quien cumplirá las funciones de colaboración en la selección de la bibliografía, tutoría y monitoreo en la redacción de los trabajos prácticos, asistencia y colaboración en la evaluación final, dictado de dos clases teóricas, trabajo en el aula con los alumnos y coordinación de actividades grupales. Las funciones de los colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 10 inc. 1.2 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

Artículo 3º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados del Lic. César Fernando Mazza quien desarrollará las temáticas "Inventar la lengua que se habla", "Ateneo clínico" y "Presentación de casos de urgencia"; de la Lic. Carolina Alcuaz con la temática "La urgencia psiquiátrica y la urgencia subjetiva en el dispositivo de la guardia hospitalaria" (en teleconferencia) y del médico Emilio



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0032160/2011

Vaschetto con la temática "La urgencia subjetiva y la clínica del enigma" (en teleconferencia).

Artículo 4º: Establecer como materias correlativas la asignatura Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

Artículo 5º: Fijar un cupo de 100 (cien) alumnos que se seleccionará de acuerdo a los siguientes criterios: cantidad de materias electivas aprobadas con orientación psicoanalítica e inscripción en otros seminarios y/o materias electivas con orientación psicoanalítica.

Artículo 6º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1533



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA